

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PCI MEDIANTE AGUA NEBULIZADA Y BIE'S PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DE MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 EN MADRID

REFERENCIA: TSA66552

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de componentes del sistema de extinción de PCI mediante agua nebulizada y BIE'S para la obra de adecuación del edificio de uso administrativo sito en la plaza de Marqués de Salamanca, 8 en Madrid.

Valor estimado del contrato: 199.747,54 €, IVA no incluido

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ✓ SIEF 2, S.L.
- ✓ APER SEGURIDAD, S.L.
- ✓ M.I.E. MARIN, S.L.
- ✓ SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- ✓ GENERA QUATRO, S.L.
- ✓ INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.
- ✓ LLABERIA HYDRAULIC SOLUTIONS, S.L.

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €).

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por **un importe acumulado de al menos DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos
-
- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de las siguientes unidades:
 - Equipo de bombeo
 - Válvula
 - Difusión
 - BIEs

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

- SIEF 2, S.L.

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar y recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. Indican un volumen de negocio superior al exigido en el pliego de manera que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, presentan una relación de suministros similares por importe superior a los establecidos en el pliego. Así mismo, indican marca y modelo del material ofertado que corresponde con el del pliego como referencia, quedando así acreditada su solvencia técnica.

- APER SEGURIDAD, S.L.

El licitador aporta la declaración responsable indicando no estar incurso en prohibición de contratar, ni recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio indicado es superior al exigido, por lo que la

solvencia económica satisface los requisitos del pliego. En lo que se refiere a la solvencia técnica, la relación de suministros que indica supera el volumen exigido en el pliego, no aporta fichas técnicas del material ofertado, de modo que se procede a solicitar subsanación de su oferta, tras la cual, la empresa indica que el material ofertado se corresponde con la misma marca y modelo indicados en el pliego.

- M.I.E. MARIN, S.L.

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar y no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio es superior al exigido en el pliego. Para demostrar su solvencia técnica, incluye un suministro similar cuyo importe supera el solicitado en el pliego. Así mismo, aportan la ficha técnica del material ofertado que coincide en marca y modelo con los exigidos en el pliego. Por lo que se consideran acreditadas sus solvencias económica y técnica.

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La empresa aporta la declaración responsable cumplimentada, en ella indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar. Para acreditar su solvencia económica indica un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego. Sin embargo, para acreditar la solvencia técnica indica una serie de suministros similares que no satisfacen los requisitos del pliego. En el material ofertado indica ofertar las mismas marcas y modelos indicados en el pliego, por lo que el material satisface las exigencias técnicas indicadas en el pliego. Se procede a solicitar subsanación a la empresa, tras la que aporta la relación de suministros similares y certificados de buena ejecución por importes superiores a los establecidos como umbral en el pliego, quedando acreditada su experiencia.

- GENERA QUATRO, S.L.

El licitador presenta la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar ni recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. Presenta un volumen anual de negocio que supera el exigido en el pliego para acreditar su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica indica un suministro que supera el valor exigido en el pliego, la relación de materiales no está cumplimentada. Por lo que se procede a solicitar aclaraciones a la empresa para que indique cuáles son los materiales ofertados, La empresa responde indicando que su oferta se corresponde con los materiales establecidos en el pliego como referencia. Con todo esto queda así acreditada su solvencia técnica y económica.

- INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.

El ofertante aporta la declaración responsable cumplimentada, indicando en ella recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar. Para acreditar su solvencia económica indica un volumen anual superior al exigido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica indica unos suministros cuyos importes superan los requeridos en el pliego. Por otro lado, la relación de materiales que oferta coinciden en marca y modelo con los indicados en el pliego satisfaciendo así los requisitos técnicos de los mismos.

- LLABERIA HYDRAULIC SOLUTIONS, S.L.

En su oferta aporta la declaración responsable cumplimentada, en ella no indica nada acerca de recurrir a medios externos para acreditar su solvencia, si indica no estar incurso en prohibición de contratar. En cuanto a la solvencia económica no queda acreditada por no indicar volumen de negocio. La acreditación de la solvencia técnica no se puede verificar ya que los suministros similares que indica no satisfacen los requisitos del pliego. Aporta las fichas técnicas de los materiales ofertados, que coinciden en marca y modelo con los del pliego. Se procede a solicitar subsanación a la empresa, expirado el plazo de tres días hábiles dispuesto, la empresa no contesta, por lo que no puede acreditarse la solvencia exigida.

Fecha: 16 de enero de 2019

Fdo.: Álvaro Fraile Sanz
Jefe de Obra

Fdo.: Jose Antonio Cesteros Pérez
Coordinador de obra

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PCI MEDIANTE AGUA NEBULIZADA Y BIE'S PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DE MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 EN MADRID

REFERENCIA: TSA000066552

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (199.747,54 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relaciona:

EMPRESA	CIF
SIEF 2, S.L.	B25233487
APER SEGURIDAD, S.L.	B15603483
M.I.E. MARIN, S.L.	B41116112
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979
GENERA QUATRO, S.L.	B97207567
INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	A15857881
LLABERIA HYDRAULIC SOLUTIONS, S.L.	B43408533

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €).

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por **un importe acumulado de al menos DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos
- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de las siguientes unidades:
 - Equipo de bombeo.
 - Válvula.
 - Difusión.
 - BIEs.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

- SIEF 2, S.L.

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar y recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. Indican un volumen de negocio superior al exigido en el pliego de manera que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, presentan una relación de suministros similares por importe superior a los establecidos en el pliego. Así mismo, indican marca y modelo del material ofertado que corresponde con el del pliego como referencia, quedando así acreditada su solvencia técnica.

- APER SEGURIDAD, S.L.

El licitador aporta la declaración responsable indicando no estar incurso en prohibición de contratar, ni recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio indicado es superior al exigido, por lo que la solvencia económica satisface los requisitos del pliego. En lo que se refiere a la solvencia técnica, la relación de suministros que indica supera el volumen exigido en el pliego, no aporta fichas técnicas del material ofertado, de modo que se procede a solicitar subsanación de su oferta, tras la cual, la empresa indica que el material ofertado se corresponde con la misma marca y modelo indicados en el pliego.

- M.I.E. MARIN, S.L.

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incursos en prohibición de contratar y no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio es superior al exigido en el pliego. Para demostrar su solvencia técnica, incluye un suministro similar cuyo importe supera el solicitado en el pliego. Así mismo, aportan la ficha técnica del material ofertado que coincide en marca y modelo con los exigidos en el pliego. Por lo que se consideran acreditadas sus solvencias económica y técnica.

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La empresa aporta la declaración responsable cumplimentada, en ella indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar. Para acreditar su solvencia económica indica un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego. Sin embargo, para acreditar la solvencia técnica indica una serie de suministros similares que no satisfacen los requisitos del pliego. En el material ofertado indica ofertar las mismas marcas y modelos indicados en el pliego, por lo que el material satisface las exigencias técnicas indicadas en el pliego. Se procede a solicitar subsanación a la empresa, tras la que aporta la relación de suministros similares y certificados de buena ejecución por importes superiores a los establecidos como umbral en el pliego, quedando acreditada su experiencia.

- GENERA QUATRO, S.L.

El licitador presenta la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar ni recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. Presenta un volumen anual de negocio que supera el exigido en el pliego para acreditar su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica indica un suministro que supera el valor exigido en el pliego, la relación de materiales no está cumplimentada. Por lo que se procede a solicitar aclaraciones a la empresa para que indique cuáles son los materiales ofertados, La empresa responde indicando que su oferta se corresponde con los materiales establecidos en el pliego como referencia. Con todo esto queda así acreditada su solvencia técnica y económica.

- INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.

El ofertante aporta la declaración responsable cumplimentada, indicando en ella recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar. Para acreditar su solvencia económica indica un volumen anual superior al exigido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica indica unos suministros cuyos importes superan los requeridos en el pliego. Por otro lado, la relación de materiales que oferta coinciden en marca y modelo con los indicados en el pliego satisfaciendo así los requisitos técnicos de los mismos.

- LLABERIA HYDRAULIC SOLUTIONS, S.L.

En su oferta aporta la declaración responsable cumplimentada, en ella no indica nada acerca de recurrir a medios externos para acreditar su solvencia, si indica no estar incurso en prohibición de contratar. En cuanto a la solvencia económica no queda acreditada por no indicar volumen de negocio. La acreditación de la solvencia

técnica no se puede verificar ya que los suministros similares que indica no satisfacen los requisitos del pliego. Aporta las fichas técnicas de los materiales ofertados, que coinciden en marca y modelo con los del pliego. Se procede a solicitar subsanación a la empresa, expirado el plazo de tres días hábiles dispuesto, la empresa no contesta, por lo que no puede acreditarse la solvencia exigida.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas de las siguientes empresas cumplen los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas a licitación:

- ✓ SIEF 2, S.L.
- ✓ APER SEGURIDAD, S.L.
- ✓ M.I.E. MARIN, S.L.
- ✓ SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- ✓ GENERA QUATRO, S.L.
- ✓ INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.

5.2. Ofertas excluidas

No se admite a licitación la oferta presentada por LLABERIA HYDRAULIC SOLUTIONS, S.L. al no haber acreditado la solvencia exigida en su oferta ni haber contestado a la subsanación solicitada.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras arriba relacionadas y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 04 de febrero de 2019 a las 13:00 horas.

Fecha: 31 de enero de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación